RUTA DE REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

FLAYER DE RUTA



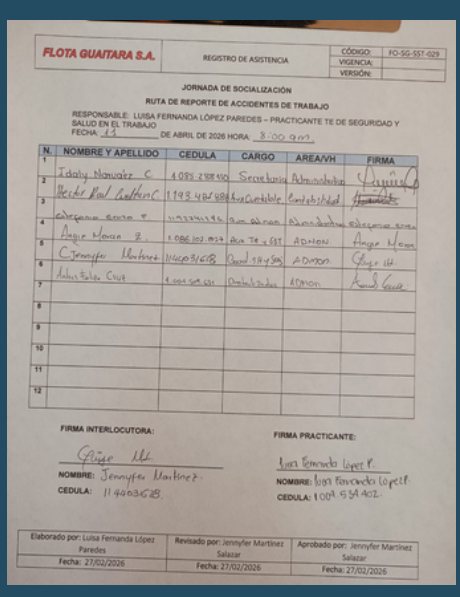
Según la resolución 1401 de 2007, FLOTA GUAITARA activa y emplea esta ruta en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo.

Socializacion

Para su socialización y comunicación, de llevó a cabo una reunión con la parte administrativa para dar a concer y divulgar la ruta.



Asistencia



FLOTA GUAITARA S.A. | REGISTRO DE ASISTENCIA | CÓDIGO: FO-SG-SST-029 | VIGENCIA: | VERSIÓN:

JORNADA DE SOCIALIZACIÓN
RUTA DE REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO
RESPONSABLE: LUISA FERNANDA LÓPEZ PAREDES – PRACTICANTE TE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 11 DE ABRIL DE 2026 HORA: 8:00 a.m.

N.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	AREA/VH	FIRMA
1	Idaly Manuela C.	1.085.288.150	Secretaria	Administrativa	
2	Hector Raul Castro C.	1.193.484.888	Auxiliar Contable	Contabilidad	
3	Adriana Rocio V.	1.193.211.196	Auxiliar Admon	Administrativa	
4	Angie Moran B.	1.085.102.857	Aux TE y SST	ADMON	
5	C. Jennyfer Martinez	1140361678	Coord SST y SG	ADMON	
6	Administrativa Civil	1.094.961.631	Contabilidad	ADMON	
7					
8					
9					
10					
11					
12					

FIRMA INTERLOCUTORA:
NOMBRE: Jennyfer Martinez.
CEDULA: 1140361678.

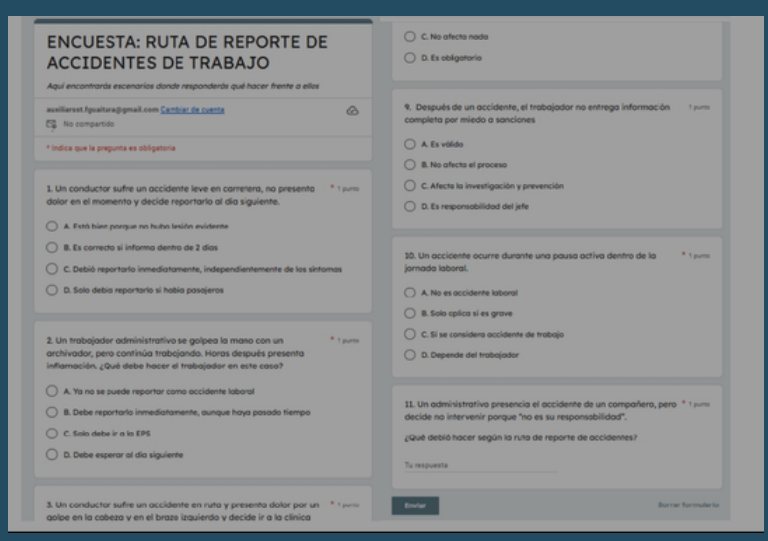
FIRMA PRACTICANTE:
NOMBRE: Luisa Fernanda Lopez P.
CEDULA: 1094 954 402.

Elaborado por: Luisa Fernanda López Paredes	Revisado por: Jennyfer Martinez Salazar	Aprobado por: Jennyfer Martinez Salazar
Fecha: 27/02/2026	Fecha: 27/02/2026	Fecha: 27/02/2026

Como soporte, se adjunta la evidencia de el registro de asistencia a esta socialziacion.

Encuesta

Para asegurarse que los funcionarios de FLOTA GUAITARA tenga claridad de que ruta tomar para el reporte de AT, de realizó una encuesta con casos prácticos, con ello, se confirma que esta ruta fue clara para cada uno de ellos.



ENCUESTA: RUTA DE REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Aquí encontrarás escenarios donde responderás qué hacer frente a ellos

auxiliarsst.fgvaitara@gmail.com Cambiar de cuenta
No compartido
* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Un conductor sufre un accidente leve en carretera, no presenta dolor en el momento y decide reportarlo al día siguiente. * 1 punto
- A. Está bien porque no hubo lesión evidente
- B. Es correcto si informa dentro de 2 días
- C. Debió reportarlo inmediatamente, independientemente de los síntomas
- D. Solo debía reportarlo si había pasajeros

2. Un trabajador administrativo se golpea la mano con un archivador, pero continúa trabajando. Horas después presenta inflamación. ¿Qué debe hacer el trabajador en este caso? * 1 punto
- A. Ya no se puede reportar como accidente laboral
- B. Debe reportarlo inmediatamente, aunque haya pasado tiempo
- C. Solo debe ir a la EPS
- D. Debe esperar al día siguiente

3. Un conductor sufre un accidente en ruta y presenta dolor por un golpe en la cabeza y en el brazo izquierdo y decide ir a la clínica
- C. No afecta nada
- D. Es obligatorio

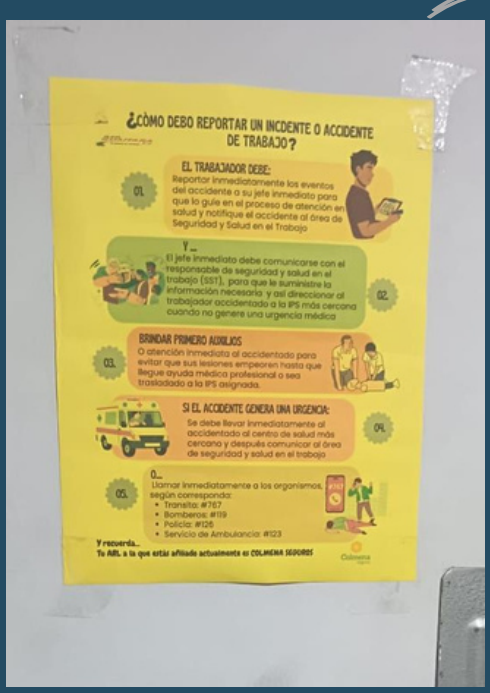
9. Después de un accidente, el trabajador no entrega información completa por miedo a sanciones 1 punto
- A. Es válido
- B. No afecta el proceso
- C. Afecta la investigación y prevención
- D. Es responsabilidad del jefe

10. Un accidente ocurre durante una pausa activa dentro de la jornada laboral. * 1 punto
- A. No es accidente laboral
- B. Solo aplica si es grave
- C. Si se considera accidente de trabajo
- D. Depende del trabajador

11. Un administrativo presencia el accidente de un compañero, pero decide no intervenir porque "no es su responsabilidad". * 1 punto
¿Qué debió hacer según la ruta de reporte de accidentes?
Tu respuesta

Enviar
Borrar formulario

Publicacion de la ruta en taquillas



Para la parte operativa (conductores y despachadores), se distribuyó la infografía o flayer en las distintas taquillas de FLOTA GUAITARA S.A:

- PASTO
- TUMACO
- CALI
- IPIALES
- TUQUERRES

Presentado por: Luisa Fernanda López Paredes
ID: 795553